



CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACION DEL TEATRO CERVANTES DE SEGOVIA.

INFORME DE VALORACION TÉCNICA

ANTECEDENTES:

La Subdirección General de Arquitectura y Edificación ha licitado el contrato de servicios de dirección de obra para la rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia con fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 11/01/2021.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares contempla en su **apartado 5**, el procedimiento, forma de adjudicación y tramitación del expediente que será **abierto** y de acuerdo con el **art.146.2 a)** y tramitación **ordinaria** (ordinaria anticipada).

Igualmente, el PCAP, en su **apartado 15**, recoge la constitución de un Comité de Expertos integrado por tres arquitectos no dependientes de la Subdirección contratante.

Los arquitectos designados como Comité de expertos son:

- Don Miguel Baiget Llompарт, Subdirector General de Suelo, Información y Evaluación de la D.G. de Vivienda y Suelo,
- Doña Isabel Cabrera-Kabana Sartorius, Vocal asesor de la D.G de Vivienda y Suelo y
- Doña Mónica García-Murillo Rodríguez, Vocal asesor de la D.G de Vivienda y Suelo

Este Comité de Expertos recibe el encargo de realizar la valoración técnica de las ofertas recibidas para el contrato de servicios mencionado con relación a los **CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (80 PUNTOS)**.

LICITACION:

Según figura en el Acta de la Mesa de Contratación, celebrada, el miércoles 15 de febrero de 2021, se verifica que se ha presentado una única oferta, siendo admitida para su valoración. Es la oferta presentada por:

UTE TEATRO CERVANTES 2021 (JAVIER FUSTER ARQUITECTOS S.L.P. - HECTOR MIGUEL LEON LOPEZ - ROSANA MUÑOZ ÁVILA)

Se valorará exclusivamente por tanto la única oferta presentada y que cumple todos los requisitos del PCAP.



Los componentes y el porcentaje de participación de la UTE TEATRO CERVANTES 2021, de acuerdo al compromiso de constitución de unión temporal presentado, es la siguiente:

- JAVIER FUSTER GALIANA, ARQUITECTO: 31%
- HECTOR MIGUEL LEON LOPEZ, ARQUITECTO: 31%
- ROSANA MUÑOZ ÁVILA, ARQUITECTO TECNICO: 38%

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

Los Criterios no evaluables mediante fórmulas recibirán un máximo de 80 puntos.

En concreto:

B) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (80 puntos)

B.1. Capacidad profesional adquirida. Hasta 40 puntos

B.1.1. Media de presupuestos de ejecución material de obras proyectadas y dirigidas (alternativamente, dirección de obra, dirección de ejecución) durante los 5 últimos años. Se tendrán en cuenta al menos 3 obras para hacer la media. Hasta 20 puntos.

B.1.2. Personal adscrito al proyecto, (debería decir **a la dirección de la obra**), además de los necesarios para cumplir la solvencia técnica. Se sumaran los puntos de cada especialista. Hasta un máximo de 20 puntos.

B.2. Condiciones de la dirección de obra. Hasta 5 puntos

B.2.1. Calendario de visitas de obra. Hasta 5 puntos

B.3. Conocimiento del proyecto. Hasta 35 puntos

VALORACION TÉCNICA DE LA OFERTA DE LA UTE TEATRO CERVANTES 2021

B.1. Capacidad profesional adquirida. Hasta 40 puntos

B.1.1. Media de presupuestos de ejecución material de obras proyectadas y dirigidas (alternativamente, dirección de obra, dirección de ejecución) durante los 5 últimos años. Se tendrán en cuenta al menos 3 obras para hacer la media. Hasta 20 puntos.

El licitador certifica haber proyectado y dirigido obras en los últimos cinco años por un importe medio superior a los 8 millones de euros por lo que le corresponden **20 puntos**.
Adjunta certificados acreditativos de las obras relacionadas.

B.1.2. Personal adscrito al proyecto, (debería decir **a la dirección de la obra**), además de los necesarios para cumplir la solvencia técnica. Se sumaran los puntos de cada especialista. Hasta un máximo de 20 puntos.



El licitador oferta adscribir a la ejecución de este contrato un ingeniero industrial, un arquitecto técnico, un arquitecto superior, y un asesor BREEM.

Todos cumpliendo con el requisito de contar con más de diez años de experiencia, salvo el asesor BREEM que dispone de más de 6 años de experiencia, tal como recogía el PCAP, por lo cual se adjudican de acuerdo con los baremos establecidos para este epígrafe: **20 puntos**.

B.2. Condiciones de la dirección de obra. Hasta 5 puntos

B.2.1. Calendario de visitas de obra. Hasta 5 puntos

El licitador oferta más de una visita a la obra cada 10 días por parte de un arquitecto técnico, arquitecto superior o ingeniero de la edificación a la obra o titulaciones equivalentes. Se le adjudican por tanto los **5 puntos**.

B.3. Conocimiento del proyecto. Hasta 35 puntos

El licitador deberá demostrar un conocimiento suficiente del proyecto que se puntuará con un máximo de 35 puntos.

Recoge el PCAP, que este conocimiento podrá demostrarlo el licitador en la forma que considere o, en su caso, mediante la presentación de un informe que contenga la justificación de 10 extremos que se relacionan en los epígrafes de la a) a la j) ambos inclusive.

Dada la dificultad de valorar objetivamente un criterio particular del licitador y en aras de respetar los criterios de la igualdad de oportunidades, la objetividad y la transparencia del procedimiento, se procede a valorar con relación a los 10 aspectos recogidos en el Pliego.

El epígrafe viene desglosado en 10 extremos que se han valorado independientemente todos y cada uno de ellos, adjudicándole a cada uno de ellos, una décima parte de la puntuación, es decir, 3,5 puntos por epígrafe.

- a) Explicación del contenido de cada plano de proyecto mediante una breve descripción de 50 palabras por plano.
El licitador realiza una breve descripción del contenido de cada plano del proyecto. 3,5 puntos.
- b) Propuesta gráfica del procedimiento del replanteo de la cimentación.
Se aporta plano de replanteo de la cimentación. 3,5 puntos.
- c) Propuesta gráfica del procedimiento del replanteo de la estructura.
Se aporta plano de replanteo de la estructura. 3,5 puntos.
- d) Propuesta gráfica del procedimiento del replanteo de la albañilería.
Se aporta plano de replanteo de la albañilería. 3,5 puntos.
- e) Representación tridimensional de los aspectos más relevantes del proyecto.
Se aportan secciones longitudinal y transversal fugadas. 3,5 puntos.
- f) Propuesta de trabajos que optimiza en el plazo de ejecución.



Se aporta análisis para reducir plazo de ejecución de las obras a 26 meses. 3,5 puntos.

g) Propuesta de formalización y tramitación de la relación valorada y la aceptación de certificaciones.

Se aporta modelo para las certificaciones. 3,5 puntos.

h) Propuesta escrita de formulario de acta de comprobación de replanteo.

Presentan propuesta de borrador de acta. 3,5 puntos.

i) Propuesta escrita de formulario de alta de recepción provisional.

Aportan modelo para acta de recepción provisional de la obra. 3,5 puntos.

j) Propuesta escrita de formulario de acta de recepción definitiva.

Aportan modelo para acta de recepción definitiva de la obra. 3,5 puntos.

Valoración Total por Conocimiento del Proyecto: **35 puntos**

PUNTUACION DE LA OFERTA DE UTE TEATRO CERVANTES 2021

B.1. Capacidad profesional adquirida: Total 40 puntos

B.1.1. Media de presupuestos de ejecución material de obras proyectadas y dirigidas (alternativamente, dirección de obra, dirección de ejecución) durante los 5 últimos años. Se tendrán en cuenta al menos 3 obras para hacer la media. **20 puntos**

B.1.2. Personal adscrito al proyecto, (debería decir a la **dirección de la obra**), además de los necesarios para cumplir la solvencia técnica. Se sumaran los puntos de cada especialista. **20 puntos.**

B.2. Condiciones de la dirección de obra. Total 5 puntos

B.2.1. Calendario de visitas de obra. **5 puntos**

B.3. Conocimiento del proyecto. Total 35 puntos

En el conjunto de los criterios no evaluables mediante fórmulas a los que se adjudicaban hasta 80 puntos máximo, la UTE TEATRO CERVANTES 2021 (JAVIER FUSTER ARQUITECTOS S.L.P. - HECTOR MIGUEL LEON LOPEZ - ROSANA MUÑOZ ÁVILA) ha obtenido una puntuación total de 80 puntos.

Miguel Baiget Llompart

Isabel Cabrera-Kabana Sartorius

Mónica García-Murillo Rodríguez

Madrid, 24 de febrero de 2021